

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2023. @VentanillaMov

¡Matricule su ciclomotor en Bogotá!

- En lo corrido del 2023 se han inmovilizado cerca de mil 200 ciclomotores en Bogotá.
- Para movilizarse conduciendo un ciclomotor, este vehículo debe estar matriculado. El trámite se realiza en la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad de Bogotá y tiene un valor de \$ 294.500.

Bogotá, 30 de octubre de 2023. (@VentanillaMov) Algunas personas en la ciudad están optando por movilizarse por trabajo o como opción de transporte en ciclomotores, motocicletas o moped. Populares vehículos automotores de dos (2) ruedas, provistos de un motor de combustión interna, eléctrico o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, o potencia nominal no superior a 4 kw, si es eléctrico.

Dentro de las condiciones para poder circular en Bogotá, este tipo de vehículos deben estar matriculados y contar con licencia de tránsito. Para ello, la invitación del Distrito es a realizar esta gestión en la Ventanilla Única de Servicios, en donde el trámite es eficiente, ágil, seguro y tiene un valor de **\$ 294.500**.

Para asistir a uno de los 19 puntos de atención es necesario agendar una cita en www.ventanillamovilidad.com.co, siguiendo estos pasos:

- Ingresar a la página web www.ventanillamovilidad.com.co
- Dar clic en el botón **Agenda tu cita** o crear una cuenta, en caso de no tenerla.
- Ingresar con usuario y contraseña.
- Dar clic en **Trámites – Comenzar un trámite**
- Elegir la categoría **Vehículos** y el trámite **Matrícula**.
- Seleccionar punto de atención, fecha y hora.

Antes de asistir, es importante cumplir ciertos requisitos, entre ellos:

- Estar inscrito en el RUNT.
- Presentar el Formato Único de Solicitud de trámite debidamente diligenciado.
- Presentar el documento de identidad original.
- SOAT vigente incorporado en el RUNT.
- Paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito del o los propietarios.
- Entre otros, que están disponibles para consulta en este enlace (enlace a trámite).

Horarios de atención:

- Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Sábado: 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

Se recomienda asistir a la cita de 10 a 15 minutos antes, para evitar congestiones.

Adicional a la matrícula del ciclomotor, los conductores deben contar con el Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del vehículo, tener licencia de conducción categoría A1 mínimo y hacer uso de casco, entre otras restricciones definidas por el Ministerio de Transporte mediante la resolución 160 de 2017 y la Resolución 137609 de 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

[Todo lo que necesita saber sobre un ciclomotor haciendo clic aquí](#)

El trámite de expedición de licencia de conducción también se realiza en la Ventanilla Única de Servicios, consulte más información ingresando a www.ventanillamovilidad.com.co/tramites